



Córdoba,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP - VUC 31634 / 2017

Facultad de Derecho

12 AGO 2017

VISTO:

Teniendo en cuenta lo manifestado por el alumno Franco Adolfo Mirolo Matrícula 2012159085. Dni 37927058 respecto a su resolución decanal 591/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que para integrar el Cuadro de Honor 2017, se debe cumplir la normativa en el sentido estricto, respetando la Resolución 536/06.

Que las consideraciones manifestadas por Franco Adolfo Mirolo Matrícula 2012159085. Dni 37927058 respecto a su desempeño académico no llega a cumplimentar dichos requisitos por una dilatación voluntaria del espacio opcional.

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Franco Adolfo Mirolo Matrícula 2012159085. Dni 37927058

Art 2º: Protocolícese , hágase saber, Pase a Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía, comuníquese, dese amplia difusión y oportunamente archívese.

Resolución:

666

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FIEL

FAC. DE DERECHO Y CS. LEGALES
SECRETARIA DE CLINICA
Escriba y Firma
P. YANZI
C. de Córdoba